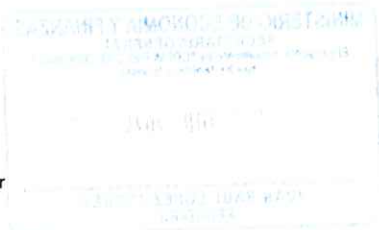




Firmado Digitalmente por  
MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:15:54 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:23:13 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 03 de junio del 2024

No. 188-2024-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39 de la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 111-2009-PCM, se instituyó el 29 de mayo de cada año, como fecha de reconocimiento al Servidor Público que promueve con el ejemplo la implantación de valores y destaca en el cumplimiento de los deberes y principios éticos, contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública;

Que, por Resolución Suprema N° 120-2010-PCM se aprobaron los "Lineamientos para la Selección y Reconocimiento del Empleado Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública";

Que, en aplicación del artículo 7 de los Lineamientos antes citados, se ha llevado a cabo la selección preliminar en el Ministerio de Economía y Finanzas del empleado público que destaca en el desarrollo de sus funciones en cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones contenidos en el Código de Ética de la Función Pública;

Que, el numeral 10.2 del artículo 10 de los citados Lineamientos, señala que los empleados públicos que resulten seleccionados de conformidad con el numeral 7.2, serán reconocidos a través de su mención conjunta en una Resolución Ministerial que será publicada en el Portal Institucional, así como en el Portal del Estado Peruano, por lo que corresponde emitir la presente resolución ministerial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública; en la Resolución Suprema N° 120-2010-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Selección y Reconocimiento del Empleado Público que destaque en el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;



Firmado Digitalmente por  
MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:15:57 COT  
Motivo: Doy V° B°



### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Reconocer y felicitar a los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas por haber destacado en el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones contenidos en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:23:13 COT  
Motivo: Doy V° B°

ORGANOS QUE PRESENTAN SERVIDORES	APELLIDOS Y NOMBRES
Despacho Ministerial	ADA DEL PILAR LOLI CHAVEZ
Gabinete de Asesores	ANGGELLA MARIA BOCANEGRA CALDERON
Despacho Viceministerial de Hacienda	BETTY AMELIA ALLASI DUEÑAS
Despacho Viceministerial de Economía	SALOME MONICA CCARHUASLLA CHAMPI
Secretaría General	MARIA SILVIA SORIANO SORIA
Tribunal Fiscal	VICTOR ALBERTO PIELAGO COTRINA
Órgano de Control Institucional	PATRICIA LUZ SANCHEZ CORRALES
Procuraduría Pública	MARIA URSULA REYES BOLARTE
Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria	CARMEN CECILIA NOVELLA LESCANO
Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero	OSCAR FIDEL GILMALCA PALACIOS
Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	ANGELA MARIA ALEGRIA MARTINEZ
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	CHRISTIAN LUIS ALBERTO BARRETO ALVAREZ
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	KITZZY MILUSKA PEREZ OLIVERA
Oficina General de Administración	ELIANA BERTHA TEMOCHE ERQUIAGA
Oficina General de Tecnologías de la Información	JOSE ANTONIO VISALOT TRUJILLO
Oficina General de Servicios al Usuario	PABLO ALEJANDRO CASTILLO LIZARRAGA
Oficina General de Inversiones y Proyectos	NILDA ROXANA NUÑEZ MARIN
Oficina General de Enlace	LILIANA OLENKA VILLANUEVA PADILLA
Oficina General de Recursos Humanos	NELLY MILUSKA PAZ VILLANUEVA
Oficina de Comunicaciones	ROSSANA MILAGROS DAMIAN CARRASCO
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	JUAN REINALDO CANDIA LUNA
Dirección General de Presupuesto Público	MARIA ANGELICA CANEVARO LARA
Dirección General de Contabilidad Pública	ROGELIO FLORES CHOQUECAHUA



Firmado Digitalmente por  
MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:16:11 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado por MELGAREJO  
CASTILLO Juan Carlos  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 31/05/2024  
12:23:13 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Dirección General del Tesoro Público	DANNY FRANCISCO VILLANUEVA LABAN
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	BRIAN SAAVEDRA CORONADO
Dirección General de Abastecimiento	BENJAMIN JONATAN TORREJON LOPEZ
Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	DANIELA ELIZABETH FLORES POLANCO
Dirección General de Política de Ingresos Públicos	MARIA MERCEDES SUAREZ VENEGAS
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	ANDRES ARTURO VASQUEZ DIAZ
Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	EDINSON CERVERA CARRANZA

**Artículo 2.** Incorporar copia de la presente Resolución Ministerial al legajo o file personal de cada uno de los servidores públicos distinguidos en la presente resolución ministerial.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a cada uno de los servidores públicos a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución ministerial.

**Artículo 4.** Publicar la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)), así como en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
-----  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas